

# Progresan los planes para la habilitación del nuevo aeropuerto

En relación con la reciente Ley-Decreto No. 331 de fecha 18 de los corrientes, mediante la cual se ha dado un plazo para que paraliquen sus operaciones a las empresas y compañías que vienen utilizando aeropuertos militares para sus operaciones de tráfico de mercancías y transporte de pasajeros, el doctor Pablo Carrera Justiz, ministro de Comunicaciones y Transportes estima oportuno hacer constar que dicha Ley-Decreto no contempla el caso del aeropuerto "General Batista" de San Antonio de los Baños.

El Ministro de Comunicaciones y Transportes ha declarado que los planes del Gobierno para habilitar dicho aeropuerto "General Batista", de San Antonio de los Baños, como Aeropuerto Internacional de La Habana, siguen progresando rápidamente y que se están ultimando todos los detalles sobre la construcción de las carreteras que habrán de dar un fácil acceso a dicho aeropuerto, así como de las modernísimas terminales y demás instalaciones con que habrá de ser dotado el mismo. Es propósito del gobierno del general Batista, agregó el señor Ministro de Comunicaciones y Transportes, llevar a vías de hecho esos planes dentro del menor tiempo posible, a fin de que La Habana pueda contar con un Aeropuerto Internacional de primera categoría.